# ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP NIT. 891.190.127-3

000234020061





No. de cuenta 198933425

Electro		F	Factura de venta No.			000234020061		150 9001		_	198933425		
	aquet	5 🚤	Período facturado			Casha fasturada		SC-7246-1		Para o	Para cualquier consulta o pago electrónico		00
`	SAE	5.		24 a 31-01-2024		Fecha facturada 9-feb-24		Fecha límite de pago 20-feb-24		Fecha de suspensión 21-feb-24			
					01-2024		Identidad	Dirección			Nivel de tensión		
	Nombre y Apellidos CORDOBA CORDOBA JOAQUIN				20693	CRA 4B 15E-60 EL PORVENIR		Secundaria					
	Clase de servicio Estrato				luta	Municipio		TVIIV	Ubicación				
Re	Residencial-Autogenerador 4-medio				065-00000219000		Florencia			Urbano			
С	Cód. transformador Cód. circuito irupo calid				a Serie contador		Marca			Carga			
, i				napo canac	69959568		ISKRA			20			
٠,	7166 Vr. Compensación		20006 DIUG DI		DIU	FIUG FIU HC		VC Dt		% CEC			
	r. Compensacion Diog		טוט	FIUG FIU	пс	HC VC Dt %		/0	020				
	Lectura actual		Lectura ar		nterior	Factor		Consumo		Cód	ódigo observación		
	Lectura at	Juai	Lectura ante		interior	lactor	Consumo						
RS	S 0		0			1		0		Toma Exitosa			
AS		0		0		1 1		0		Toma Exitosa			
	Costo prest	ación _		Ultim	os Consum	os	us /s :	I \ 677	[E1	1 - Σ	E-m2		
	CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_i)$	$(j,n,f-1) - Imp_{i,j,n,f-1} \times CUv_{n,m,i,j} - $	$\lfloor Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_i$	h=hx,hx+1,	$ExpZ_{h,i,j,n,f-1} * PB_{h,f-1}$		
G	376.42				_	_	_				Liquidación cons	sumo	
T		54.32 2023 DIC 0 246.35 2023 NOV 0			0 0	Datos valoración excedente AGPE Costo del se			Costo del ser Subsidio con				
D R	12.92		2023	OCT	0	0	Importación k	(wh	95 238	Vr. Energía=	ITIDUCION		0
P	73.33		2023	SEP	0	0	exportación k		169.438	<u>_</u>	Liquidación AG	PE	J
Cv	176.62		2023	AGO	0	0	Consumo fac	turable kwh	0.00	a. Consumo 1	facturable \$	\$	-
Cf			2023	JUL	0	0	Creditos de e	nergía Kwh	95.24	b. Costo com	ercialización (Cv) \$	\$	16,785
Vr I	(CUV+CUF)	939.96	Saldo	acum	ulado de ex	cedentes	Costo comerc	cialización (Cv) \$			s pagados (PB)\$	-\$	39,096
					0		Costo unitario	o (CU) \$	939.39	Total Valorad	ción AGPE=	-\$	22,311
								Cartera					
_		Capital Interés					cumulado Meses de atras			Saldo S			
	\$ 0 0				Financiación				Ş		-		
	Valor			No Cu	iotac	Valo			ondiontos		Saldo n	andianta	
$\vdash$	Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes			Saldo pendiente			
Liquidación factura de energía													
Δcı	reditado por	r remane	nte			-22 644	Interes AP F						0
	or Factura F		1110				Interes Mor						0
	Aprox. Res.Creg 108 0 Interes Mora Reactiva									ő			
	ergia Autoge	•				16,785							-
	Reconocimiento Autogenerador -39,096												
	Energia Reactiva 0												
VA	VALOR A PAGAR -\$ 44,955												
Liquidación factura de aseo													
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto													
	CFT TAFNA												
	CVNA FCS												
	BA CVA RBI DEVOLUCIÓN												
I K	TRBI DEVOLUCIÓN												
VALOR A PAGAR \$ 26,555													
Liquidación factura de alumbrado público													
Tari	fa aprobada se	gún acuerd	lo Mpal N° 2	2022013	3 DE 19-09-202	2		Atención al pú	blico: Cra 12-	Calle 15 Esqu	ina Tel.4366494		
Con	Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU: Inte					erés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses					5	18,400
					Taior a pagar araniprado publico e interesco						,		

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

\$0



SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Municipio
	CORDOBA CORDOBA JOAQUIN	79120693	Florencia
		No. de factura	000234020061
		Energía	-\$ 44,955
(4	(415)7709998008083(8020)0198933425(3900)0000000000	Aseo	\$ 26,555
		Alumbrado público	\$ 18,400
	Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura	Valor a pagar	\$ 0

**Valor Total** 

no pagar antes dei voto genera suspension. Procede reposicion ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles

siguientes



#### Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo o alumbrado público

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### **Bancos por ventanilla**

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Bogotá (Solo municipios), Banco Occidente, Davivienda, Bancoomeva, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop **Otros puntos de pago** 

Baloto convenio 951701, Éxito, Efecty, Sitio web www.electrocaqueta.com.co

## Ahorremos energía

- 1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
- 2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
- 3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
- 4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
- 5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
- 6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
- 7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
- 8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)".

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



#### Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 BR El Cunduy - Florencia Caquetá
PBX: (608) 436 6400 – FAX: (608) 436 6414 Reporte de fallas (608) 436 6400
Reclamos (608) 434 4440 – 3502118707 Rconx WhatsApp 3174474437
www.electrocaqueta.com.co